



POLICIA LOCAL de LOS MONTESINOS

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Si su vehículo ha sido retirado por encontrarse mal estacionado.

Diríjase al reten de policía Local ubicado en Calle Virgen del Rosario S/N, parte trasera del Ayuntamiento de Los Montesinos (tfno. 966721525), donde deberá abonar las tasas correspondientes al remolque y la estancia del vehículo., deberá hacer efectivo el importe y le facilitarán la correspondiente carta de pago. Deberá presentar en todo caso:

Para la retirada del vehículo deberá presentar la siguiente documentación:

- Permiso de Conducción.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Tarjeta de Inspección Técnica.
- Certificado de Seguro Obligatorio.
- Si no es el propietario, Autorización escrita del mismo.

Si su vehículo está incluido en algún procedimiento de subasta.

Diríjase al reten de policía Local ubicado en Calle Virgen del Rosario S/N, parte trasera del Ayuntamiento de Los Montesinos (tfno. 966721525), . Deberá aportar la siguiente documentación:

- Permiso de Conducción.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Tarjeta de Inspección Técnica.
- Certificado de Seguro Obligatorio.
- Si no es el propietario, Autorización escrita del mismo.

En dicho reten policial le facilitarán la carta de pago correspondiente y el lugar donde su vehículo se encuentra depositado.

Si por el contrario, desea renunciar a todos sus derechos sobre el vehículo, deberá rellenar una instancia que le facilitarán en el mismo depósito. Si lo prefiere.

Importe en euros de las tasas generadas por la prestación del servicio de autogrua y almacenaje.



POLICIA LOCAL de LOS MONTESINOS

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Diríjase al reten de policía Local ubicado en Calle Virgen del Rosario S/N, parte trasera del Ayuntamiento de Los Montesinos (tfno. 966721525), . Deberá aportar la siguiente documentación:

- Permiso de Conducción.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Tarjeta de Inspección Técnica.
- Certificado de Seguro Obligatorio.
- Si no es el propietario, Autorización escrita del mismo.

TIPO DE VEHÍCULO	REMOLQUE	INMOVILIZACIÓN	ALMACENAJE
VEHÍCULOS HASTA 1.500 kg	80 €	40 €	9 €/día
VEHÍCULOS DE MÁS DE 1.500 kg	120 €	60 €	20 €/día
VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS	80 €	40 €	5 €/día

Usted deberá abonar la tasa correspondiente (remolque o inmovilización) y además, si procede, el almacenaje que corresponda a los días de estancia del vehículo en el depósito, contados a partir de las 24 horas de la retirada del vehículo o de la fecha de notificación en caso de vehículo robado o recuperado